

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Mujer, 'violencia' del discurso de la Iglesia: 'feminismo católico' en España, 1900-1930.

Cabrera Bosch, María Isabel (Universidad Autónoma de Madrid, España).

Cita:

Cabrera Bosch, María Isabel (Universidad Autónoma de Madrid, España). (2007). *Mujer, 'violencia' del discurso de la Iglesia: 'feminismo católico' en España, 1900-1930. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/66>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 22 de septiembre de 2007

Título de la ponencia: “Mujer, ‘violencia’ del discurso de la Iglesia: ‘feminismo católico’ en España, 1900-1930”.

Mesa Temática Abierta: 9. EL ORIGEN HISTÓRICO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: DISCURSOS, SÍMBOLOS, NORMATIVA JURÍDICA Y REALIDAD COTIDIANA (SIGLOS XVIII AL XXI)

Autora: M^a Isabel Cabrera Bosch

Pertenencia Institucional: Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid; Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia Contemporánea.

Dirección: Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid, España. Teléfono: 34 914974025. FAX: 34914978776.

e-mail: isabel.cabrera@uam.es

Profesora titular

Universidad Autónoma de Madrid

Introducción.

El período que estudiamos corresponde a la etapa de la Restauración alfonsina: desde 1903 reinado de Alfonso XIII y Dictadura de Miguel Primo de Rivera, hasta 1931 año en el que se instala en España la Segunda República.

Si es cierto que a lo largo de su historia España ha sido un país esencialmente católico, en los primeros treinta años del siglo XX, la Iglesia Católica ocupaba un lugar central en el ámbito social de nuestro país. Las órdenes religiosas masculinas y femeninas, se dedicaban a la docencia, niños y niñas y jóvenes de ambos sexos se educaban y formaban en un ambiente religioso, y sus vidas cotidianas estaban impregnadas de catolicismo. Es verdad que ser católico significaba muchas cosas distintas dependiendo del lugar, la cultura, el nivel educativo y la clase social a la que se pertenecía; en los análisis de la vida católica en España, la práctica católica convencional ha sido una característica del norte, de los propietarios, de los que tenían mayor nivel educativo y de las mujeres; en tanto que una práctica menor tenía lugar en el sur, entre los no propietarios, los que tenían menor nivel educativo y entre los hombres. A la Iglesia católica se la vinculaba con los ricos y las mujeres, era frecuente que en las Iglesias de

muchas localidades los primeros bancos fueran ocupados por las “familias bien”, de ahí que la izquierda se asociara con el anticlericalismo; se desconfiaba del catolicismo que consideraban un fenómeno esencialmente burgués.

Durante el reinado de Alfonso XIII, en la alternancia de gobiernos más o menos democráticos, la práctica católica estaba firmemente asentada en los momentos en que recibía el apoyo de la política estatal, pero se debilitaba si se permitía a las ideologías anticlericales criticar o atacar abiertamente la ortodoxia religiosa.

Entre los años 1901-1906, y con la puesta en vigor de la “Ley del candado” de 1910¹, se pretendió eliminar la influencia social de la Iglesia. Los liberales intentaban “modernizar” a la sociedad española no mediante el ataque al catolicismo sino a través de la relajación de su monopolio dogmático; en 1901 se puso fin a la obligatoriedad de la religión convirtiéndola en asignatura optativa en los colegios; en 1913 se autorizó a los hijos de los padres que no se consideraran católicos que fueran eximidos de las clases de religión en los colegios estatales de secundaria; los liberales solo desconfiaban de los valores culturales defendidos por la Iglesia Católica que se dedicaba a múltiples actividades, entre ellas la enseñanza. La preparación de los curas en los seminarios era ínfima; saberse el Derecho Canónico y el latín era más importante que la formación de un sacerdote para entender, analizar y criticar las cuestiones políticas del momento, o el medio social en que se desenvolvía la vida y el trabajo de sus feligreses; por ello los gobiernos primero sometieron a las órdenes religiosas a la regulación de la Ley de Asociaciones de 1887, y en 1910 a la ya citada “Ley del Candado”. Decisiones gubernativas de esta naturaleza encontraban siempre una protesta social, manifestaciones de católicos por las ciudades más importantes ponían de manifiesto que las consideraban una afrenta contra la Iglesia, y una forma de movilizar a los creyentes fue la organización de Acción Católica, (1919), que tuvo sus correspondientes secciones femeninas, juvenil e incluso obrera.

A la Iglesia Católica le era difícil convivir con la democracia parlamentaria y el pluralismo político; el artículo 11 de la Constitución vigente de 1876, declaraba que España no sería exclusivamente católica.² Por eso, los Obispos españoles saludaron el

¹ .- La Ley del candado fue iniciativa del presidente del Consejo de Ministros Canalejas, del partido liberal, y se aprobó el 23 de diciembre de 1910, tal ley frenaba la instalación de nuevas comunidades religiosas en España. La ley provocó una gran agitación de las derechas y una enconada discusión en las Cortes.

² .-Artículo 11 de la Constitución de 1876: “La religión católica, apostólica y romana es la del Estado; la Nación se obliga a mantener al culto y sus ministros.

Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado”.

golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera en septiembre de 1923, con un inmenso alivio; derogados los partidos políticos, la regeneración nacional católica estaba por fin entre los proyectos del gobierno. Los años de la Dictadura, 1923-1930 supusieron la decisiva oportunidad perdida de la Iglesia católica, bajo Primo de Rivera no parecía posible que se le aplicaran políticas hostiles.

Paradójicamente, la Iglesia, que necesitó del Estado, o que fue reclamada por el Estado como apoyo a su política y a su construcción social como sucedería más tarde durante la Dictadura franquista, fue desvinculándose del Estado en la década de los setenta del pasado siglo, renunciaba a cualquier privilegio que fuera concedido por el Estado salvo cuando se trataba de la financiación del Culto y Clero como determinaba la Constitución de 1876. Se han dado muchas explicaciones del porqué del alejamiento de la Iglesia en los últimos años del régimen de Franco; la Iglesia había pasado a ser un “enemigo peligroso”.³

La Iglesia Católica y el “mundo femenino”.

La Iglesia elaboró discursos que se referían a la organización social y al papel adjudicado en ella a las mujeres. La “sociedad patriarcal” y la familia son la base para desarrollar el discurso católico. El modelo de relaciones de género es desigual pese al argumento de “compañera” del hombre que reivindicó la Iglesia; en este contexto entiende que la mujer ya ha sido emancipada por ella desde el momento en que la rescató de su papel de “sierva”; falacia que la Iglesia no reconoce, y es constatable que la desigualdad de género es el punto de partida del discurso católico, así como el reconocimiento de la “subordinación” de la mujer, lo que en mi opinión es una forma de ejercicio de “violencia”. La Iglesia es misógina y de forma invisible, recurriendo a la religiosidad, sacrificio y obediencia al hombre recrea el discurso violento ante el sexo femenino; la defensa de la familia, los valores morales vinculados a la idea de castidad, abstinencia, y el retiro doméstico, son asuntos que solo afectan a las mujeres. El discurso de la Iglesia conforma la mentalidad femenina y consecuentemente la masculina.

Tal discurso de la Iglesia que es androcéntrico y patriarcal entra en contradicción con la idea de “emancipación” y feminismo que provenían de otros ámbitos, es por eso que la Iglesia no quiso permanecer ajena a los cambios y formularon un “feminismo” alternativo, que mantendría las exigencias de las mujeres en unos “límites razonables”.

Las mujeres constituyeron un elemento fundamental de atención y preocupación para la Iglesia Católica; en manos de las mujeres estaba el mantenimiento de la religiosidad que

³ .- Para un estudio general sobre el tema véase: Frances Lannon (1990), **Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España 1875-1975**. Alianza. Madrid.

debía impregnar a la sociedad española, y la religión católica se convierte en fuente de autoridad del antifeminismo. El discurso anticlerical del feminismo de “otros países” preocupaba a la Iglesia, pues ese discurso más igualitario propugnaba ideas como el divorcio, control de natalidad, romper con la familia tradicional que permitiera a las mujeres acceder al espacio público, trabajo por ejemplo, como vía de realización personal y no como forma de complementar los ingresos familiares, aterrorizaba a la Iglesia; esa nueva mujer dejaría de ser la guardiana de los valores morales y la consecuencia sería la “corrupción” de las costumbres y el alejamiento de la mujer del hogar.

En los primeros años del siglo XX, la Restauración contó con el apoyo de la Iglesia para construir la sociedad patriarcal típica del liberalismo; los hombres querían a sus mujeres devotas, y para ellos era muy importante que la mujer fuera religiosa, y por varias razones: la religión proporcionaba medios para controlar la “pasión” de las mujeres, y obviamente era una forma de asegurar su virtud; la religión propugnaba la “resignación”, y la Iglesia enseñaba a soportar las injusticias que podían estar en un marido cruel o infiel; y postulaba la “sumisión”, por lo que la subordinación de la mujer se hacía a imagen y gloria de Dios.

Sin cambiar el sustrato de su discurso en la época que estudiamos, algunos miembros de la jerarquía eclesiástica comenzaron a darse cuenta que se habían producido algunos cambios en el papel de la mujer en la sociedad, y la Iglesia, consciente de esos cambios sociales,-(que provenían del ámbito de la educación, -la Universidad se abrió oficialmente para las mujeres en 1910,- y del trabajo como profesión con fin emancipista, iban llenando a la sociedad española de “aires nuevos”),- supo que había que conquistar a las jóvenes burguesas con preparación universitaria moderando su discurso adaptándolo a los nuevos tiempos; porque si se las mantenía en la situación del siglo XIX, no se mantendría la lealtad al catolicismo de las jóvenes cultas y solteras. Sin embargo comprobaremos que tal discurso “adaptado” no perdió su sustrato machista y patriarcal, incluso aunque no dejara de reconocer la violencia ejercida por “algunos “ hombres en el seno de la familia y los llamara al orden con una leve y breve crítica.

La sexualidad fue un aspecto que la Iglesia hizo invisible en su discurso; la única relación sexual que considera es aquella que tiene lugar en el seno del matrimonio católico, y como este tiene como único fin la procreación, la violencia del discurso permanece también en este aspecto; la mujer no es el ser humano que disfrute del placer sexual; el matrimonio es una “cruz” y una escuela de “sacrificio”, y la mujer debía someterse y soportar tal situación.. El sexo era un “mal necesario” en las parejas casadas,- años más tarde la Iglesia lo consideraría una “función necesaria”,- pero

siempre desde la perspectiva de la procreación y dentro del matrimonio monógamo; por lo tanto el sexo no tenía sentido fuera de la institución matrimonial, y obviamente no era reconocido como una parte normal de la experiencia y desarrollo humano. En uno de los textos estudiados la Iglesia en su discurso enfrenta lo que denomina “monstruosidades erróneas” y niega el “odio a la carne” señalando que: ” entre la adoración de la carne y la destrucción de la carne está la sujeción de la carne al espíritu que en términos ascéticos significa mortificación de los sentidos.”

Desde la sexualidad era mayor aún la violencia del discurso de la Iglesia; el cuerpo femenino era despreciado a través de los ataques constantes contra “su desnudez”, batallando contra las faldas cortas, los brazos desnudos, o los escotes; además de las recomendaciones que se hacían a las mujeres para que no fumaran ni bebieran advirtiéndoles que no recibirían la comunión.

En el ámbito educativo, la “mezcla” de los sexos en los colegios mixtos y en los institutos, instituciones docentes a las que era imposible oponerse, llevó a la Iglesia a introducir en sus discursos normas pacatas advirtiendo del peligro a los que debía hacer frente la educación mixta. Ordenes religiosas como los jesuitas, y la Acción social de las parroquias, crearon una red de organizaciones de jóvenes masculinas y femeninas, poniendo gran énfasis en la castidad, en el cumplimiento de la misa diaria y en el rezo de oraciones.

El discurso católico y el modelo propuesto por la Iglesia para las mujeres se comprueba a su vez que era tremendamente desorientador y contradictorio; la virginidad era ensalzada y el sexo denigrado, pero después, en el confesionario, se le decía a la mujer casada que debía estar dispuesta a los deseos del marido, pues si no era así podían incurrir en grave pecado. A las solteras se les advertía sobre el tipo de comportamiento que debían tener frente a los hombres, y se les recordaba lo peligrosas que podían ser sexualmente para el otro sexo; así que la mujer era la Eva tentadora que hizo pecar a Adán: *“y en castigo de su culpa el Señor la puso bajo la potestad de Adán para que no volviera a hacerlo con ligereza”*, y que representaba todo lo malo, pero también era María virgen y madre. La Virgen María fue proclamada en España en el siglo XIX, como el ideal al que debían parecerse las mujeres. La reunión en María de las dos propiedades de virginidad y de maternidad, la predestinaba a simbolizar el ideal tradicional de la mujer, pero la explotación mariológica de reducir así a María era una forma segura de devaluar su culto, y de apartar de él a las mujeres y jóvenes más “modernas”, como al parecer sucedió en la época que estudiamos.

Las actitudes tradicionales de la Iglesia hacia el sexo y el papel de las mujeres en la sociedad española, han cambiado mucho menos que los criterios relativos a la política, las relaciones laborales y la distribución de la riqueza.⁴

El discurso eclesiástico.

Mi comunicación va estudiar exclusivamente el discurso eclesiástico, es decir aquel que elaboró la Iglesia católica en los primeros años del siglo XX. La Iglesia nunca ha permanecido ajena a la cuestión social, y en la política social presta enorme atención al mundo de las mujeres que desde la segunda mitad del siglo XIX, comienza a “fracturarse”, según expresión de la Iglesia, desde el momento en que el feminismo, y no precisamente español, hace propuestas que tienen como objetivo último destruir la sociedad patriarcal.

En nuestro país, tanto el clero regular, fundamentalmente los jesuitas, como el clero secular, fueron autores de obras diversas, algunas de las cuales parece que se convirtieron en libros de cabecera de la mujeres españolas, libros en cuyos títulos aparecía la palabra “feminismo”, y a través de los cuales se orientaba a las mujeres señalándoles cual debía ser su función social en este período en el que era innegable el cambio que se iba produciendo en la sociedad española. La gran preocupación de estos curas “feministas” era oponerse a los movimientos de mujeres de izquierda, anticlericales, que si bien no tenían en España el desarrollo logrado en otros países europeos, sus organizaciones iban interesando a las mujeres progresistas entre las que se encontraban un importante número de jóvenes.

Pero ese “feminismo dentro de unos límites” que proponía el discurso eclesiástico, como iremos viendo a lo largo del trabajo, adoleció desde su base de un importante aspecto, considerar como único sujeto protagonista a la mujer y a la joven burguesa de clase media, dejando fuera del mismo a la mujer trabajadora, por lo que no es sorprendente que en estos primeros años del siglo XX tal discurso se popularizara entre este grupo de mujeres y el anticlericalismo encontró terreno abonado en la mujer trabajadora, urbana, y en muchos casos militante de partidos de izquierda. De hecho, las organizaciones obreras de Acción Católica, derivaron en un rotundo fracaso, aunque María Echarri, fundadora de los sindicatos católicos de obreras les diera una gran publicidad. La idea de un “feminismo católico” fue obteniendo grandes simpatías pues “*no se registra en los fastos de la historia nada ni remotamente parecido*”, y había que oponerse al “feminismo sin Dios”, por ello se hicieron todo tipo de esfuerzos para convertir a la Iglesia en la campeona del feminismo, y así se celebraron conferencias, se

⁴.- Para una visión general sobre el tema: Geraldine Scanlon, (1986), **La polémica feminista en la España contemporánea 1868-1974**, Akal. Madrid.

publicaron artículos, la Revista **Razón y Fe** creada en 1902 se convertiría en la voz de este “feminismo”, y se editaron libros. La Iglesia pudo no comprender o retrasarse en comprender el movimiento obrero y el sindicalismo de izquierda, pero no le ocurrió lo mismo en el caso del feminismo, y para algunos estudios incluso logró viciarlo desde el principio; me parece sin embargo que también hemos de considerar que la España de estos primeros treinta años seguía siendo una sociedad androcéntrica y la mayoría de las mujeres parecían no interesarse por el movimiento feminista, por el que la izquierda no demostraba tampoco demasiado interés.

Estudiaremos el discurso de la iglesia a través de los textos que tuvieron más publicidad en la época, como la obra de los jesuitas, Julio Alarcón Menéndez, **Un feminismo aceptable** publicada en 1908, y **A las jóvenes; dos feminismos y la aristocracia del cielo. Diálogo en verso** editado en 1901; la del padre Graciano Martínez, **El libro de la mujer española. Un feminismo cuasi dogmático** publicada en 1921, que se convirtió al parecer, en el libro de texto más importante del feminismo católico; la de Juan Avilés Pérez, **La mujer sevillana**, artículo publicado y premiado en los Juegos Florales de Sevilla en 1906; la del sacerdote Pío Cubero Clemente, **Catecismo sobre el matrimonio civil. Sus condenaciones por la Iglesia. Cuestión católica de palpitante y viva actualidad** (1907); entre otras.

Antes de realizar el estudio de los textos he de señalar que sus argumentaciones en general son absolutamente confusas, y en casi todos los casos incoherentes. Y lógicamente ha de ser así cuando entre otras cosas Concepción Arenal y su obra devienen el “modelo” de “feminismo aceptable” que elabora el discurso eclesiástico, y que usará fundamentalmente el padre Julio Alarcón; pero ¿qué le falta a su feminismo? *“el espíritu de Jesucristo, el de la Santa Iglesia católica”*, esta insigne mujer es sospechosa de *“humanitarismo, que atiende más al cuerpo que al alma y no lo hace así la religión.”* Los conocedores de la obra de Concepción Arenal ya pueden imaginar el nivel oscuro y borroso de las propuestas “feministas” de la Iglesia cuando se obstina en argumentar con los escritos de tal autora llenándolos de religión y moral; *“sin religión, sin su práctica vano será exigir ni al hombre ni a la mujer una moralidad que presupone la represión de las malas pasiones, moderación en todo y a veces sacrificios heroicos”* para que sean “aceptables”, ya que *“Arenal tiene algunos textos y pasajes escabrosos y hasta paradójicos y sofisticos”*.

El discurso eclesiástico se ocupó de analizar criticando y poniendo en cuestión las teorías feministas que iban llegando a España; periódicos y revistas se referían al movimiento feminista con mucha frecuencia, convirtiendo el tema “feminismo” en un tema polémico, que estuvo acompañado de un apasionado debate sobre lo que era

exactamente el feminismo. Aunque en España la Primera Guerra Mundial no tuvo las consecuencias desde la perspectiva de género que tuvo en otros países europeos, cuando miles de mujeres accedieron al espacio público a través del trabajo sustituyendo a los hombres que iban a la guerra, lo que dio un impulso importante al movimiento feminista, sí que después de la guerra, comienzan a aparecer las primeras organizaciones feministas españolas casi todas ellas de clase media: A nivel general se trataba de un feminismo social que se preocupa de mejorar la educación de la mujer, de pedir el derecho de la mujer a ingresar en las profesiones liberales; de mejorar las condiciones de trabajo de la mujer de clase obrera, y de la reforma del Código Civil; en ningún caso estos grupos de mujeres reivindicaron los derechos de la mujer; lo que se ha dado en llamar el feminismo político ha tenido en España un desarrollo muy lento. La idea de la igualdad de derechos permanece fuera del feminismo español en estos primeros treinta años del siglo; de hecho el feminismo que se proponía a las mujeres españolas no era más que una prolongación de su papel tradicional. De ello se aprovechará el discurso eclesiástico para, con sus propias palabras, “encauzarlo”, “implantar un feminismo sensato y cristiano” de tal modo que el ideal femenino debería consistir en cumplir los “deberes clásicos” de las mujeres aunque con mayor “perfección”. Como se verá el feminismo católico deseaba “refrenar la marea revolucionaria” más que cambiar la posición de la mujer. El padre Graciano escribía: *“El ideal social de la mujer será siempre el de integrar al hombre...yo he escrito esto por plena convicción de que la mujer no ocupa el puesto honroso que debe ocupar en el mundo, ni como mujer, ni como esposa ni como madre...pongo mi granito de arena en la obra de rectificación social que se ha de llevar a cabo, para poner a la mujer en el disfrute de sus legítimos derechos...el feminismo casi no ha sonado en España más que como el eco de insana revolución, traído por rachas anárquicas de afuera...pero el feminismo no es la pasión sufragista desenfrenada... es una cuestión que estaba latente en el imperfecto organismo de las sociedades.* La Iglesia critica un feminismo que nació como “un retoño” de la Revolución francesa, del jacobinismo político, demonizando al Abate Franchet, “padre del feminismo” y defensor de los derechos de las mujeres; y a mujeres como Olimpia de Gouges; un feminismo de “sexo neutro” porque “no son ni hombres ni mujeres”; o “quien sabe, acaso Condorcet quería convertir a la mujeres en hombres”. Este feminismo ateo no tiene cabida en la España católica, que ha de buscar su “feminismo” en Cristo y en Jesús, *“saliendo aguerrida por los fueros sagrados la mujer, aunque fuese pecadora y adúltera”*. Solo el feminismo con Dios es un feminismo aceptable.

Y desde la perspectiva de nuestro estudio, la Iglesia Católica con su discurso feminista, ejerció la violencia con sus propuestas, y empleando para ello comparaciones, metáforas y vocablos que resultan además insultantes. La utilización machista del “*bello sexo*” por ejemplo será una constante expresión usada en el discurso; de las mujeres sevillanas se dice que tienen en todas partes la fama de ser “*mujeres muy graciosas y devotas de María Santísima*”, y que por sus virtudes y su carácter son “*el más bello ornamento que ostenta Sevilla*”; o cuando se afana en criticar ese “feminismo morboso”, “que hace a las mujeres neuróticas, histéricas, desequilibradas, hipnotizadas y autosugestionadas, que solo serán útiles a la medicina después de muertas.”

El matrimonio, la familia, la madre, el divorcio, el trabajo emancipista, la igualdad de sexos, el sufragio, los derechos, etc. Todo aquello que reivindicaba el “feminismo revolucionario” fue minuciosamente criticado por el discurso católico, contraponiéndole la propuesta cristiana que debía ser la aceptada por la mujer española.⁵

La palabrería utilizada, si no se reflexiona sobre el discurso como puede hacerse desde una posición actual, era una forma de convencer, y las mujeres de la época podían leer. “*no soy feminista teórico romántico, quiero ver a la mujer igualada en todo con el hombre, sin más diferencias sociales que las exigidas por la diversidad de aptitudes y de sexo*”,...“*el feminismo habrá dejado de existir cuando el ideal cristiano realice la nivelación de los sexos, con los mismos derechos y deberes sin más diferencia que los impuestos por la naturaleza... y por los diversos papeles providenciales que hombre y mujer han de ejercer en el drama de la vida*”...“*que no se apele a lo que podemos llamar sofisma abusón, que consiste en prohibir una cosa porque se pudiera abusar de ella, ¿qué la mujeres pudieran abusar de sus derechos?, ¡ no abusan poco de los suyos los hombres!*” y un poco antes ha escrito: “*el ideal social de la mujer será siempre el de integrar al hombre...la mujer no ocupa el puesto honroso que debe ocupar en el mundo, ni como mujer, ni como esposa ni como madre*”. El discurso eclesiástico mantiene la diferencia de los sexos siguiendo la línea tradicional que el feminismo conservador desarrolla desde el siglo XVIII; pero lo llena de retórica cuando insiste en que la “desemejanza” no es más que “la mayor delicadeza, sensibilidad, finura y fantasía” que hace que la mujer tenga un “gusto más fino y estético”, pero ¿porqué?,

⁵ .- De tal discurso he prestado atención a las contrapropuestas que hace la Iglesia a los temas más importantes a los que recurren las feministas para lograr la emancipación de la mujer y conseguir la igualdad en las relaciones de género. El texto en cursiva corresponde al discurso de la Iglesia que desarrolla el clero en los libros que he citado y que son la fuente fundamental de mi trabajo. Para evitar múltiples notas a pié de página que haría muy compleja la lectura he utilizado indistintamente los textos. El subrayado es mío y lo utilizo para destacar la violencia de género en el discurso católico.

porque “su talento no es tan reflexivo como el masculino”; y porque Dios ha asignado al hombre y a la mujer distintos papeles, pero de esas desigualdades no se infiere que la mujer sea espiritualmente inferior al hombre; “la doctrina de la Iglesia se puede formular en la siguiente proposición, la naturaleza ha hecho al hombre y a la mujer diferentes pero armónicos”. La ciencia,-otra fuente de antifeminismo,- es usada como se ve en el discurso eclesiástico, pero de forma cuidadosa, no ridiculizándola haciendo de la mujer el remedo del hombre, sino de forma hipócrita pero creíble para las religiosas mujeres españolas, recurriendo a Dios y a la creación. La diferencia no es tal, por el contrario es armonía.

La misoginia de la Iglesia le impide ver a la mujer como un ser individualizado, existe en función del hombre y como tal se la considera, como individuo se la niega; y la diferencia de los sexos no es más que el resultado de lo que la naturaleza impone.

Pero tal misoginia se extendía más allá, por lo que era necesario justificarla o negarla, de ahí que el discurso eclesiástico considerara al “feminismo” como un movimiento hostil a la religión insistiendo en que los libros santos nada dicen en contra de la mujer, y cuando el Eclesiastés por ejemplo dice:” yo he reconocido que la mujer es más amarga que la muerte... que su corazón es una red cazadora y que sus manos son cadenas. Quien sea agradable a Dios se librará de ella, pero el pecador se encontrará en ella cautivo”, lo que quiere decir, según la Iglesia es que “el hombre casto debe guardarse del trato con mujeres malas”.

El padre Julio Alarcón es el único en introducir en su obra, un tema que en principio puede parecer de interés pero que no explica; en su opinión hay que contar con los hombres para la causa de las mujeres: *“ por eso nos parece muy acertada la observación de uno de los primeros iniciadores de esta cruzada; en su libro, **La servidumbre de las mujeres** Jonh Stuart Mill dice: Las mujeres no se entregarán con eficacia a la obra de su propia emancipación, mientras un gran número de hombres no coadyuve de consuno con ellas en tal obra”*. ¿Qué pretende con este argumento el discurso eclesiástico?, no hay respuesta clara al respecto, pero que una lectora avisada podía inmediatamente entender; esa “cuestión femenina” de ese “feminismo aceptable” no consistía más que en la perfección del “ángel del hogar”, ¿no se iba a contar con el apoyo de los hombres en tal empresa?. Lo que es falaz por parte del padre Alarcón es utilizar la obra de Stuart Mill,(como lo hace con la de Concepción Arenal), para apoyar la propuesta feminista de la Iglesia que se reduce a “la mujer en casa y con la pata quebrada”. El autor de **La esclavitud femenina**, (este es el título correcto de su libro), se sorprendería desagradablemente de la trampa en que la Iglesia introduce sus tesis sobre la mujer alejadas de las del discurso católico; obra que tuvo pocas lectoras

femeninas a comienzos del siglo XX, aunque Emilia Pardo Bazán la tradujera poniéndolo prólogo para que formara parte de su “Biblioteca de la Mujer.

De lo que sí es consciente la Iglesia es de que la “cuestión femenina” es un tema que no puede obviarse, y que los cambios que se están produciendo en el mundo de las mujeres parecen hechos irreversibles, y consecuentemente se tiene que estar preparado para afrontarlos: *“a España llega todo con retraso y así nos podremos prevenir para que tal movimiento no llegue como suele decirse tarde y con daño.”* Y por eso la Iglesia dice: *“La cuestión femenina no es asunto baladí, no es una loca idea, es un problema que va tomando graves, gravísimas proporciones ...somos partidarios de que la mujer se instruya, se eduque...pero no podemos aprobar que la mujer se transforme en un hombre...y que el feminismo de buena ley se transfigure en masculinismo”*.

La subordinación y la sumisión de la mujer frente al hombre, que denuncian las feministas, lo “resuelve” a su manera el discurso católico; y en esta cuestión como en otras que señalaremos, modera formalmente su opinión, ya no se trata de “delirios femeninos” con pretensiones absurdas que se prestan “grandemente al ridículo”. Para atacar a la Iglesia, acusa el discurso católico, las feministas esgrimen el lugar que desempeña la mujer en el matrimonio, y en la jerarquía patriarcal de la familia; pero San Pablo en la epístola a los de Efeso señaló “como la Iglesia está sometida a Cristo las mujeres deben estarlo también a sus maridos en todas las cosas”; y el Papa León XIII en su Encíclica *Arcanum Divinae Sapientiae* llamó al marido “príncipe de la familia y cabeza de la mujer”, y San Agustín escribió que “la mujer estaba hecha de modo que estuviese sometida jerárquicamente al varón pues había entrado en los planes de Dios el crearla como ayuda del hombre”, ahora bien de esa “natural” sumisión ¿debe entenderse “inferioridad” de la mujer?, de ninguna manera insiste la Iglesia: *“esa jerarquía natural de un jefe no tiene porqué ser autocrática”*, - es sorprendente cómo la Iglesia maneja los vocablos despojándolo de su más exacta definición; estar sometida al marido no tiene significado de violencia porque: *“La esposa tiene su función en el hogar, en hogares cristianos la esposa jamás será tiranizada por el marido; no, no es hostil al feminismo la religión católica”*. La mujer no debe sentirse esclava en el hogar, pues tal sentimiento trasciende a la vida de la familia y la convierte en un ambiente en el que se hace imposible la educación de los hijos; y si la Iglesia acepta que en el momento del matrimonio, cuando la mujer entrega su mano al marido, pierde su personalidad y a veces queda bajo “el mando de un tirano”, con total desfachatez señala *“más apartemos nuestros ojos de tal cuadro que no es nuestra misión pintar”*. ¿Y como elude tal realidad que conoce de miles de mujeres a través del confesionario?, pues recurriendo al

amor; la Iglesia parece convencida de que si el matrimonio se funda en sólidas bases como el amor, *“no tienen porqué producirse tales males”*.

Sin embargo la Iglesia no puede dejar de reconocer situaciones matrimoniales en las que la crueldad de los maridos son una evidencia: *¿“que el marido se obstina en hacer frente a la doctrina de Jesús y martiriza cruelmente a su esposa”?*, ante tal violencia de género el discurso eclesiástico propone a la mujer que es buena cristiana que se arme de valor para *“resistir aguerridamente su pasión y trepar con heroísmo hacia la cumbre de su calvario”*, y ante la violencia masculina *“sobrelleve en profundo silencio su martirio para no ensombrecer la vida de nadie”*; ahora bien, si la situación llega al límite en que padezca el honor de la mujer, o que los hijos vean el infierno en que se ha convertido su hogar, la Iglesia aunque rechace con energía el divorcio, *“apoya la separación de los cónyuges si no se puede acudir a invalidar el matrimonio declarando su nulidad”*. La religión católica prefiere un matrimonio nulo que dar cabida legal en tal institución al divorcio; y resulta pasmoso la argumentación que hace para oponerse a él, ya que el discurso clerical solo parece creer que la infidelidad es causa fundamental de crueldad masculina. Además de insistir en que en el matrimonio cristiano y por amor el divorcio no tendría razón de ser,- hace una dura crítica del matrimonio por cálculo y por interés causa de infidelidad,- arguye que *“la sola perspectiva de la posibilidad del divorcio sería una carcoma terrible del verdadero amor”*, pues si se consintiera el divorcio habría una puerta de salida y cualquier *“pequeño disgustillo”*,- sería interesante saber a que se refiere cuando usa esta inaudita expresión,- llevaría al divorcio y el matrimonio *“no se sobrellevaría con resignación y silencio”*. El adulterio en el seno del matrimonio era una realidad que la Iglesia no podía obviar, en la actualidad ante un cónyuge adúltero el otro puede pedir el divorcio, pero no en la época que estudiamos, y el discurso eclesiástico elabora también su tesis sobre el adulterio, y una vez más la posición que adopta denigra a la mujer. Se recurre a San Agustín *“que se indigna contra los hombres casados adúlteros que creen que todo les está permitido”*, pero que también se pronuncia sobre el adulterio de las mujeres. El Código Penal en vigor, castiga el adulterio femenino con mucha mayor dureza que el masculino, una forma de violencia legal que pone además de manifiesto la doble moral sexual de la sociedad en este período, pero es que la Iglesia ante tal exceso legislativo, y utilizando las tesis agustinianas al respecto, y obviando la igualdad de género, entiende que, el castigo del adulterio masculino ha de ser mayor porque *“los hombres son más culpables que las mujeres dado que tienen mayor conocimiento de la gravedad de lo que hacen”*; las mujeres serían en este caso *“menos culpables”* porque son idiotas y no tienen conocimiento. Ambos son *“diferentes culpables.”* Ahora bien, hemos de tener en

cuenta, que el hombre al casarse depositaba en la castidad de la esposa su honor, que valía más que la propia vida, y cuando el honor se perdía porque la esposa “profanaba el tálamo nupcial” el hombre podía ejercer el violento derecho de quitarle la vida. No se olvide que grandes obras literarias ponían de manifiesto tal idea del honor, no era sorprendente por tanto que el legislador participara de semejantes errores y les diera fuerza de ley en el Código.⁶

Y a mayor abundamiento, se intimida a la mujer cuando se le dice, y no deja de ser cierto en la época, que el divorcio a quien “pierde y arruina” es a la mujer, *“la vejez de la mujer dichosa está en su hogar con la indisolubilidad del matrimonio”*. Porque, pobres mujeres “divorciadas”: *“sois las que más perdéis; perdéis la consideración social, perdéis la felicidad y el amor de vuestros hijos porque os los quitan o ellos os abandonan, perdéis la paz de vuestras familias, perdéis la honra, el alma y a Dios, hasta vuestra propia personalidad, porque vuestro contrato matrimonial queda reducido a un alquiler; se os alquila como se alquila una casa, un coche. La víctima (la mujer), debe bajar la cabeza y pedir fuerzas al Altísimo, pues la idisolubilidad del matrimonio es garantía eficacísima de moralidad, especialmente para la mujer. Que huella tan grande de inmoralidad deja el divorcio en los países protestantes”*. Para lo que la Iglesia llama “situaciones insostenibles” la separación de los cónyuges es un “divorcio” que pone “bastante solución al conflicto”.

Por supuesto el discurso eclesiástico recomienda a las feministas españolas que no se dejen sorprender por ese feminismo de “allende los pirineos”, que incorporó como cosa consustancial a sus doctrinas el divorcio,- *“ el feminismo sin pudor y sin Dios proclama el divorcio como una de sus más grandes conquistas, salir de la violencia del varón, un divorcio que rompe el vínculo y permite un vínculo nuevo”*.- cuestión sobre la cual las mujeres españolas no se comprometieron puesto que estaba en contradicción con la doctrina católica para la que el matrimonio era un sacramento y no un contrato, por lo que era indisoluble. En 1904 Carmen de Burgos hizo una encuesta de opinión sobre el divorcio con conocidas personalidades, sabemos que hubo opiniones en contra y a favor del divorcio, pero lo que nos interesa es que la posición de la mujer divorciada como señalamos líneas más arriba era imposible sin un cambio radical de la legislación y de las actitudes sociales respecto de las mujeres. El discurso de la Iglesia se hace eco de tal encuesta y no creo innecesario copiar textualmente la respuesta, ante la pregunta de

⁶ .- Código Penal de 1870. Art. 438: El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer, matare en el acto a ésta o al adúltero, o le causara lesiones graves será castigado con la pena de destierro. Si le causare lesiones de otra clase quedará exento de pena.

Art. 452: El marido que tuviere manceba dentro de la casa conyugal o fuera de ella con escándalo será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio. La manceba será castigada con el destierro.

Colombine, de Juan Pérez de Zúñiga que a su vez recoge el padre Alarcón en su libro, respuesta que ridiculizando semejante idea es a su vez grosera y ofensiva como puede comprobarse: *“Ahora le diré por mi cuenta que voto a favor del divorcio pero con estas condiciones; si el hombre es el que falta, debe establecerse la libertad de los cónyuges para contraer nupcias, y debe señalarse además para el marido una pensión procedente del trabajo de la mujer; más si ella es la culpable, el hombre debe asesinarla sin contemplaciones de ninguna especie. Con esto se conseguirá, por regla general, la separación de los esposos y la libertad del superviviente. En caso de haber hijos la cuestión se hace más delicada, y creo que si los padres los quieren de veras, la víspera del divorcio, a la caída de la tarde, deben asesinarlos también”.*

La Iglesia a pesar de los esfuerzos teóricos que haga en su obra de “rectificación social” y así poner a la mujer en el lugar que le corresponde, en lo que al matrimonio se refiere y al papel de la mujer en la familia, el discurso eclesiástico es absolutamente decimonónico, y como se comprueba violento.

Al abrirse la Universidad a las mujeres, la Iglesia tuvo que enfrentar un aspecto nuevo, que lentamente se popularizaba, pero que simultáneamente mostraba que era un proceso irreversible, el discurso produce un complejo razonamiento en su fondo machista, misógino y ofensivo, en definitiva violento hacia las mujeres. En primer lugar hace un repaso de las mujeres cultas que se han destacado en España a lo largo de la historia, y como no, aparecen los nombres de Isabel la Católica, Beatriz Galindo y Lucía de Medrano, pero lo interesante en mi opinión no es la lista de nombres sino como se evalúa la cultura española con respecto a la de otros países: *“En España la cultura ha sido hermanada con la moralidad y con la virtud; el amor de nuestras mujeres a la cultura no se ha divorciado casi nunca de su amor tradicional a la honradez, prendas de las que escasean la mujeres cultas de otros países, donde han sobreabundado desgraciadamente madamas de Lucifer”*, concluyendo después que *“el pensamiento no tiene sexo, y que de igual modo puede brillar en el hombre que en la mujer”*; pero de modo sutil aparece inmediatamente la violencia: *“no tenemos muchas mujeres esclarecidas en las letras, es verdad”* y las razones que aduce son vejatorias para las mujeres, pero que seguramente exceptuando a algunas, se entendieron como normales: *“Que la mujer no haya descollado en la filosofía y en la ciencia nada más natural porque la ciencia ha sido un coto vedado para la mujer, porque hay que amar la ciencia y esto es patrimonio de pocos privilegiados, y porque la mujer no debe darse a la ciencia pura salvo excepciones. Y después de aseveraciones como estas, introduce, en mi opinión confundiendo a la lectora, una crítica hipócrita a ese “coto cerrado” para la mujer que sigue siendo la ciencia, preguntándose el porqué de esa “cerril oposición”.*

Al feminismo católico se insiste, no se le debe culpar de fomentar la ignorancia femenina, porque lógicamente la cultura permitirá a la mujer conocer mejor la religión, *“cultura pues, mucha cultura para la mujer”* pero una cultura femenina, una educación femenina, pues el mayor desacierto de los feministas radicales consiste en pedir la misma instrucción para el hombre que para la mujer. El feminismo católico está en contra de la coeducación y critica la laicidad de la Institución Libre de Enseñanza, *“en la enseñanza no se puede imponer el ateísmo obligatorio, todo avance social de la mujer ha de construirse basándose en el templo, hogar, piedad y virtud”*; y el discurso continúa con lugares comunes que son conocidos también en otros ámbitos; por mucho que sepa la mujer jamás debe hacer alarde de suficiencia, el bachillerismo es algo que repugna en la mujer, la cultura no menoscaba los encantos de la esposa que debe educar a los hijos, y enseguida, *“la mujer laica y librepensadora sí que huye de su sexo; no es el racionalismo sino el sentimiento lo que engrandece a la mujer”*, y otros argumentos semejantes, y este discurso convencional e insolente se rompe cuando la Iglesia asevera que *“hasta ahora en España se ha educado a la mujer para el hombre, y ya es hora de que se eduque para sí misma”*. Y lo que parece algo novedoso,- ya se dijo que la Iglesia pretendía convertirse en la líder del feminismo,- vuelve a su versión más convencional y conservadora cuando la educación entra a formar parte de otros aspectos del discurso. Y las mujeres interesadas por este feminismo católico se encontraban de pronto con la contradicción de que mujeres cultas sí, *“pero para desempeñar mejor el papel de esposa y madre”* y aunque el *“feminismo es condensación de aspiraciones justísimas”*, el trabajo intelectual de las mujeres no debe hacerse a *“costa de la maternidad”*. Argumentos que en mi opinión son un insulto para la inteligencia más mediocre. También las profesiones liberales son de interés para el discurso de la Iglesia, profesiones femeninas como maestra, pedagogía, tipografía, telefonista, empleadas de comercio etc. trabajos que puede realizar la mujer y que tienen para la Iglesia carácter emancipista, *“mucho más difícil solución, (compara estos trabajos con los de la mujer obligada a trabajar), tiene el problema de la clase media”*, pues aunque la mujer ha conquistado todo esto y debe practicarlo, *“nunca en detrimento de los intereses más fundamentales de la sociedad que son los de la familia”*; y para las mujeres escritoras el padre Julio Alarcón hace el siguiente comentario: *“mal año para la literatura si se alza la veda y entran en el campo literario estas Dianas cazadoras: vamos a coger cada gazapo”...*

La Iglesia se pronuncia también sobre las leyes civiles e incluso reclamando la necesaria reforma del Código Civil, cuestión que las organizaciones femeninas de derechas habían llevado a debate; obviamente no se trataba de una reforma total que

algunas feministas entendían como la clave para la emancipación de la mujer; el planteamiento que hace el discurso eclesiástico al respecto responde a los tópicos decimonónicos pero además envuelto en palabrería rimbombante, y en el fondo lleno de necesidades. El feminismo católico resalta la obviedad de que *“los hombres han sido los legisladores, y han creado una moral para sí y otra distinta, mucho mas rígida para las mujeres”*; y aunque reconoce tal hecho, la Iglesia cuando presta atención a la legislación matrimonial, que es otra forma de violencia de género recogida en el Código Civil vigente, frivoliza sobre la reforma, argumentando del modo siguiente: al feminismo católico le parece *“mas perfecto”* el sistema de separación de bienes en el seno del matrimonio, y *“espera que se use en el sistema español”*, pues desde el momento en que se implante *“recobrará la mujer el pleno uso de los derechos civiles,”* sin ninguna otra explicación; y la mujer trabajadora surge por primera vez en este contexto cuando a la Iglesia le parece *“terrible”* que el marido se quede con su salario *“que puede despilfarrar como guste.”* Y sin prestar más atención al respecto, el tema del trabajo de la mujer se utiliza para explicar el feminismo, veamos algunas de las ideas a las que recurre el discurso: en primer lugar es el progreso industrial quien ha lanzado fuera de los hogares *“canteras riquísimas de energías femeninas”*, y ya tenemos a las mujeres en el *“traqueteo de la lucha por la vida”* y concurriendo con los hombres en todas las esferas de trabajo; y en segundo lugar y citando un artículo de un tal Doctor César Juarros, publicado en el periódico el *“Día”* se asume que el problema del feminismo es un problema de *“exceso de mujeres”*,-desde luego sin comentar si es necesario exterminarlas-, por lo que en conclusión el *“feminismo es cuestión de origen económico”*. Y en última instancia la mujer es la culpable porque *“prefiere la ciudad y el hombre el campo”*, opinión que no se contrasta obviamente y que se maneja como si fuere una cuestión de principio. Y de pronto la contradicción, o no. Pese a que el feminismo católico sea fundamentalmente burgués, no puede dejar de reconocer que existe la trabajadora católica; en los primeros treinta años del siglo funcionaron los sindicatos católicos como quedó dicho; y la Iglesia propone y apoya una legislación laboral que proteja a las mujeres desde la perspectiva del salario pues *“están mal pagadas”*, y se las *“considera menos que a los hombres”*, y porque *“física y moralmente quedan trituradas por el engranaje de la moderna industria”*. Pero esta mujer obligada a trabajar, cuando es casada no debe olvidar que es esposa y madre.

Aunque la Iglesia critique a un marido que se queda con el salario de la esposa, repugna más del divorcio; *“La mujer solo tiene una puerta para salir de la tiranía marital: la del divorcio, cosa que toda mujer repugna;”* pero *“más bien que leyes fulminantes”* lo que ha de haber son costumbres evolutivas, *“las mujeres españolas no deben conspirar*

a sojuzgar por medio de leyes a sus maridos, sino por medio de buenas costumbres, y persuadiéndoles que son ellos y solo ellos los que mandan en casa". Es fácil sacar una conclusión, pues las "costumbres evolutivas" tienen una simple y sencilla explicación, mujer sumisa y ¿falsa?. En todos los casos en los que el discurso recurre a argumentos como el que he subrayado líneas más arriba, deberíamos preguntarnos que pensaban al respecto las españolas de principios del siglo XX cuando se enfrentaban con la lectura de semejantes textos; quizá para algunas ese comportamiento en el matrimonio era una forma de vida que se aprendía desde la niñez, pero otras podían considerarlo un insulto a la inteligencia. Para unas y otras una forma de violencia ejercida por los maridos.

La torpeza del discurso va más allá, y el menosprecio hacia la mujer se sigue poniendo de manifiesto; al pronunciarse sobre la reforma de la patria potestad es increíble lo que la Iglesia aduce para tal reforma, y es que algunos maridos pueden elegir escuelas laicas para la educación de los hijos y entretanto la esposa sufre calladamente, y para hacer cambiar al marido de opinión, la mujer debe "*desplegar sus artes de ángel del hogar*" y así "*ejercer verdadero señorío sobre el esposo*". ¡Pobres mujeres españolas a las que se les exige también ser buenas actrices!.

Si continuamos analizando la opinión de la Iglesia sobre los derechos políticos; derecho de la mujer a ser elegida para ocupar cargos públicos; al desaire, se une la violencia negándole a la mujer tal derecho, y el discurso no tiene empacho,- para hacerlo entender,- en usar una verborrea grotesca. El feminismo anglosajón a través de las organizaciones feministas ha logrado en los primeros años del siglo XX el derecho al sufragio de las mujeres, y a ocupar el espacio público; el discurso católico que además presume de culto mostrando conocimiento en la materia, lo llama "feminismo epiléptico; y "*ver a la mujer española representante de un distrito afanándose por conseguir franquicias y puentes*", ¿le gustaría a un esposo español ver a su mujer *mendigando todos los días en las antecámaras y en los salones de los ministros?*. Además de ridiculizar a la mujer deja en manos del marido la posibilidad, sancionada por el discurso, de oponerse al libre ejercicio de su derecho.

Pero la Iglesia está convencida de que en una sociedad como la española, a fuerza de "*maciza y cristiana cultura*" no había que temer que la mujer "*hispana se lanzara en medio de las tempestades de rencores que desencadenan las pasiones políticas*". El padre Graciano Martínez cuando trata este punto en su famoso libro, ridiculiza a la mujer con derechos políticos utilizando un ejemplo que seguramente en su opinión era un gracioso "chiste"; ejemplo que copio textualmente: según sus "noticias" un diputado norteamericano de un Estado del Oeste, que no cita, felicitó en un banquete la llegada de diputadas mujeres del siguiente modo: "Bebo a la salud de nuestras mujeres,

superiores nuestras ayer, iguales nuestras hoy”. Sin desarrollar la idea lo que el padre Graciano apunta es que los derechos políticos igualan al hombre y a la mujer pero simultáneamente ¿la convierten en su esclava?; cuan “superior” era la mujer en el tiempo en el que el espacio público le estaba vedado.

Finalmente y aunque de menor interés en el caso español, pues en el momento las mujeres españolas no se sentían atraídas por el tema sacerdocio-mujer, el discurso eclesiástico se ocupó de dar su respuesta católica a otra “idea que viene de fuera”.

El feminismo anglosajón defendía ya en esta época que no había incompatibilidad entre el sexo femenino y las funciones sacerdotales y el discurso eclesiástico opinó al respecto argumentando de forma insultante frente a un sacerdocio que era función de la humanidad y no patrimonio de un sexo; las mujeres predicando en la Iglesia ante lo que se horrorizó San Pablo, “cállense las mujeres en las Iglesias donde no les está permitido hablar”, se justificaba porque eran “otros tiempos”; y verla en el confesionario suponía exigirles “enormes sacrificio”, ya no exclusivamente por lo que tenía que escuchar, lo que dañaría sus sentimientos, sino por los abusos que los hombres, más poderosos claro, podían hacer en el confesionario y porque la mujer debía hacer estudios minuciosos de cosas y de tratados para los que obviamente no estaba preparada; una vez más la violencia contra la capacidad intelectual de la mujer se pone de manifiesto. En cualquier caso la Iglesia Católica estaba convencida que esta parte del discurso feminista no tendría eco en España: *“Entre nosotros, es decir los católicos, esta cuestión no se ha agitado nunca ni creo que se haya de agitar”*.

El feminismo católico, pese a sus intentos de dar esa imagen de modernidad que es falsa, no renuncia a mantener como el ideal de mujer, aquella que cumple con los deberes femeninos con la mayor perfección: *“el feminismo no debe tener por ideal el echar a un lado a los clásicos deberes femeninos”*; porque el “feminismo aceptable” como insiste el padre Julio Alarcón, es el feminismo de la Iglesia, y el no aceptable es el feminismo que viene de la izquierda porque es un feminismo sin Dios; un feminismo que significa emancipación absoluta de la mujer, que se sacude el yugo de Dios, de las leyes humanas y de las leyes de la naturaleza, y que no reconoce más ley *“que su capricho, sus pasiones, sus libertades animales y salvajes”*. Si el feminismo no siguiera esta “corriente peligrosa”, y procurara solo el bien de la mujer nada debería oponerse, pero cuando se sacan tendencias malsanas, secularización y una emancipación que supone “impiedad” pues se persigue “la libertad espiritual”, el feminismo no tiene nada de inocente. Y se sigue insistiendo; el feminismo “aceptable” en España es un feminismo que perfeccione a la mujer *“física, intelectual, moral, doméstico y socialmente pero que sea genuinamente español y por lo tanto íntegramente*

católico”. Este feminismo aceptable y deseable es aquel en el que la mujer cumple con el “sacerdocio de su vida, la caridad, el apostolado, la abnegación, el sacrificio, el sufrimiento, que tiene innumerables mártires ocultas”. Es un feminismo de progreso y “elevación” que solo se realiza en la Iglesia militante; y el hombre ha de ofrecer *“su brazo a la mujer para que sea su guía y la salve de todos los peligros”* y la mujer ha de ser *“como la Beatriz de Dante, auxiliadora y regeneradora en la incesante ascensión del hombre hacia Dios”*.

La Iglesia, según su discurso, jamás ha considerado a la mujer como un ser irracional y por tanto sin derechos, de ahí que *“muchas reclamaciones del actual feminismo “sensato” son muy agradables a la Santa Madre Iglesia”* y concluye que “recela de la izquierda” porque es anticlerical y porque está en contra de la familia, hace tiempo azotada por “huracanes de revolución”, familia que no se ha venido abajo *“porque todavía la sostiene con sus brazos y con las sublimes energías de su corazón la mujer”*. Por supuesto que en su opinión, España es un país al que no llegará esa propuesta de feminismo radical y anticlerical, aunque alguna vez pueda oírse, una vez más el insulto, “de labios de mujeres masculinas, malcasadas, divorciadas y de alguna mujer bigotuda que aún lleva faldas”.

En este discurso católico la Iglesia tuvo que resolver dos cuestiones principales, en primer lugar que su “feminismo” lo es en un determinado momento, pues no podía adelantarse “al poder de los tiempos” y puesto que la Iglesia no hace milagros no podía anticiparse al ambiente social de la época; y en segundo lugar debía negar el antifeminismo de los textos eclesiásticos exponiendo que si en ciertos textos bíblicos, y en algunos libros del Antiguo Testamento hay algún “remusgullo”, según su expresión, de antifeminismo se debe a los tiempos en que fueron escritos y sobre todo a la mala y perversa lectura que de ellos se han hecho: *“en la Sagrada Escritura no se habla propiamente contra la mujer”*, lo que ocurre es que se utiliza a la mujer como “símbolo”, y ya es desafortunado en mi opinión, que sea la mujer la representación de lo malo, perverso y corrupto; salvo la Virgen María como se señaló líneas más arriba. En última instancia la Iglesia Católica reconoce que entre los católicos hay antifeministas y asevera que lo son no por ser católicos sino por ser unos “ignorantes”.

El discurso de la Iglesia es el discurso conservador de la derecha española, derecha e Iglesia coinciden en su “feminismo”, al que se le pone límites, y así contraponerlo al feminismo de izquierda que es anticlerical y que como ha sido estudiado está en las antípodas del discurso eclesiástico. Pero además, el feminismo católico no solo sanciona el ejercicio de la violencia contra las mujeres, porque Dios así lo quiere, sino que

resulta indigno y desconsiderado cuando critica a las mujeres que no siguen el modelo del “ángel del hogar”.

A modo de breve conclusión.

La sociedad cristiana en general es una sociedad masculina puesto que ha sido modelada por los hombres de la Iglesia; y la idea que estos hombres se han forjado sobre la mujer y la condición que le han reservado, está en el trasfondo del universo cultural controlado por la primacía masculina. El hecho fundamental que domina el problema de la mujer y constituye su contexto general, es en mi opinión, desprecio a todo lo que sea carnal, por lo que el antifeminismo de muchos padres de la Iglesia tiene su origen en esta reacción contra la inmoralidad. Al crear estructuras antifeministas multiplicaron las explicaciones con el fin de conciliar lo inconciliable, y montaron justificaciones esencialmente ideológicas para legitimar y excusar la marginación de la mujer como se ha visto.

Según alguna opinión muchos hombres de la Iglesia han evolucionado pasando de un rigorismo y antifeminismo feroces, a un punto de vista más humano que no quiere decir igualitario. Siguiendo esta línea de razonamiento, convendría entonces situar las afirmaciones sobre la mujer del discurso eclesiástico en el contexto histórico apropiado. En la “sociedad patriarcal” estructurada por y para los hombres, la mujer era el símbolo de la sexualidad, era una Eva tentadora, y por ello a la mujer católica solo le quedaban dos caminos: el matrimonio y la virginidad, teniendo que pagar el precio de la marginalización y la segregación.

El matrimonio católico y monógamo y sus derivaciones sociales y legales, fue la institución más fuertemente criticada por el feminismo de izquierdas anticlerical, y por ello el discurso eclesiástico puso todo su empeño en defenderlo, como se ha estudiado, para contraponerlo a esa versión de feminismo revolucionario cuyas tesis perseguían la destrucción de la sociedad patriarcal pues su objetivo final era la emancipación de la mujer y había que romper con todos aquellos lazos, económicos, políticos, sociales, legales, que supusieran sumisión., subordinación; en definitiva desigualdad de genero.

Según el discurso de la Iglesia, el matrimonio tal como era concebido dignificaba a la mujer pero a costa de una constante violencia ejercida contra ella, para hacerla humilde, sumisa y obediente. La mujer era considerada como una imbécil y se la ponía bajo la protección del varón; y al mismo tiempo se la ensalzaba en una especie de sublimación que hace indignas de ella las tareas temporales. La idea puede resumirse fácilmente y del siguiente modo: la mujer ha sido creada por Dios con una naturaleza particular orientada hacia la maternidad; la mujer tiene por ello una vocación específica, muy noble, la familia y por tanto ha de dejar a la competencia de los hombres la dirección de

los asuntos del mundo; una forma de convencer a la mujer de que el trabajo, que es también emancipación, se subordinara a su función de madre.⁷

⁷.-Al respecto pueden consultarse entre otros; Hans Küng, (2002), **La mujer en el cristianismo**, Trotta, Madrid. Y Jean Marie Aubert, (1996), **La mujer, antifeminismo y cristianismo**, Herder. Barcelona.